**MINUTA DE LA DÉCIMA NOVENA (19) SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 8 de septiembre del 2022

Buenos días, doy la bienvenida a mis compañeras y compañeros Regidoras y Regidores, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, a la Unidad de Transparencia, a nuestros invitados y demás público en general que nos acompaña, siendo las 11:09 ( once horas con nueve minutos) de este **día jueves 8 de septiembre del 2022**, encontrándonos en el **Salón de Sesiones de este H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 76, 77 fracción II, III, IV, V y VI, 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II y VII y 94 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la **Décima Novena** Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto

Voy a dar lectura al oficio donde el compañera Jael Chamú Ponce solicita se le justifique su inasistencia a la sesión del día de hoy, es el documento marcado con el número 284 que a la letra dice; “Reciba un saludo y comento que por actividades asignadas por la Presidenta Municipal y con fundamento en el artículo 35 bis fracción I del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional San Pedro Tlaquepaque, me será imposible asistir en mi carácter que Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación de la Décimo Novena Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto que se llevará a cabo el jueves 8 de septiembre del año 2022 a las 11:00 en el Salón de Sesiones del Pleno”. Por lo que les solicitó, quien esté a favor de la justificación de su inasistencia me apoye levantando la mano ¿A favor? Gracias, se aprueba.

Quiero darle la bienvenida a nuestra compañera Susana Infante quien hoy se incorpora a los trabajos de la Comisión de Hacienda, es su primera sesión en la que nos acompaña., Regidora bienvenida y esperamos trabajar en conjunto de la manera más coordinada posible. Bienvenida.

**Regidora Susana Infante:** Gracias.

Continuo con la toma de Asistencia para verificar si existe Quórum Legal para Sesionar

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE | Asistencia | Falta | Justificación |
| 1 | Síndico Vocal | José Luis Salazar Martínez |  |  |  |
| 2 | Regidora  Vocal | Fernanda Janeth Martínez Núñez |  |  |  |
| 3 | Regidor  Vocal | Juan Martín Núñez Moran |  |  |  |
| 4 | Regidora  Vocal | Anabel Ávila Martínez |  |  |  |
| 5 | Regidora  Vocal | María del Rosario Velázquez Hernández |  |  |  |
| 6 | Regidor  Vocal | Luis Arturo Morones Vargas |  |  |  |
| 7 | Regidora  Vocal | Susana Infante Paredes |  |  |  |
| 8 | Presidenta | Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero |  |  |  |

Doy cuenta a ustedes que se encuentran presentes 8 de 8 integrantes de la comisión

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **QUÓRUM LEGAL** para Sesionar.

Procedo a la toma de Asistencia de la **Comisión Edilicia de Educación** para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE | Asistencia | Falta | Justificación |
| 1 | Presidenta | Jael Chamú Ponce |  |  |  |
| 2 | Regidora  Vocal | Fernanda Janeth Martínez Núñez |  |  |  |
| 3 | Regidora  Vocal | Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero |  |  |  |
| 4 | Regidora  Vocal | Ana Rosa Loza Agraz |  |  |  |
| 5 | Regidora  Vocal | María del Rosario Velázquez Hernández |  |  |  |

Doy cuenta a ustedes que se encuentran presentes 4 de 5 integrantes de la comisión

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **QUÓRUM LEGAL** para Sesionar.

Voy a someter a su consideración el Orden Día y la propuesta es la siguiente:

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar.

2.- Lectura y aprobación de la orden del día.

3.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo **1327/2020/TC** que tiene por objeto entregar en comodato a la mesa directiva de la colonia Los Ladrilleros, el área verde propiedad municipal, ubicada en la calle Nacional Monte de Piedad y calle 10 de Abril, entre Año 1919 y Movimiento del Sur, con una superficie de 988.10 m2, código de patrimonio no. 439 en la colonia Los Ladrilleros, para llevar a cabo diversas actividades comunitarias en beneficio de la colonia

4.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo **0077/2022/TC** que tiene por objeto entregar en comodato a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, la superficie que ocupa el preescolar denominado “Manuel Acuña”, clave 14DJN822N, T/M y “Aurelio Aceves Peña” 14DJN2064H, T/V con domicilio en la calle Ávila Camacho sin número, entre la calle Venustiano Carranza y Revolución, de la colonia el Mirador en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

5.- Asuntos Generales.

6.- Clausura de la Sesión.

Por lo que, de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el Orden del Día propuesto. ¿A favor? Se aprueba, gracias.

Gracias Regidoras y Regidores habiendo **QUÓRUM LEGAL** para el desahogo de los puntos manifestados en el Orden del Día; **todos los acuerdos aquí tomados son válidos.**

**Antes de continuar quiero comentar que se realizaron observaciones mismas que ya se incluyeron y se circuló el dictamen vía correo electrónico.**

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los **puntos** **primero y segundo** de la orden del día; pasaremos al **tercer punto** relativo al estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo **1327/2020/TC** que tiene por objeto entregar en comodato a la mesa directiva de la colonia Los Ladrilleros, el área verde propiedad municipal, ubicada en la calle Nacional Monte de Piedad y calle 10 de Abril, entre Año 1919 y Movimiento del Sur, con una superficie de 988.10 m2, código de patrimonio no. 439 en la colonia Los Ladrillero, para llevar a cabo diversas actividades comunitarias en beneficio de la colonia.

La información se les hizo llegar en tiempo y forma para el desarrollo de este punto, por lo que les pregunto ¿si alguien tiene algún comentario u observación que hacer al respecto? Regidora Rosario, ¿alguien más? De acuerdo adelante Regidora Rosario.

**Regidora Rosario Velázquez:** Gracias, buenos días a todas y a todos , en este tema entiendo perfectamente el fondo de la negativa; y estoy de acuerdo que no se puede otorgar una propiedad del municipio a quien no tiene la certeza jurídica de su constitución , pero también es cierto que el fondo de la solicitud pues, enmarca y nos hace voltear a ver una situación de extrema urgencia ,porque la colonia la ladrillera y toda esa zona necesita una intervención, creo que el que se pudiera estar construyendo un centro comunitario en una zona en la que realmente se necesita, porque la intención de este centro comunitario es que tengan un lugar donde haya maestros de manualidades, psicólogos, talleres para la educación, de educación básica, entrenadores de futbol, nutriólogos , maestros de baile ,médicos y apoyo al pentatlón, en fin un centro comunitario que en el fondo lo que busca es restablecer ese tejido social que tanto se habla en el discurso y creo que valdría la pena mucho de que este proyecto pudiera contemplarse para el propio municipio en un siguiente Ejercicio Presupuestario, porque no es cualquier cosa la construcción de un predio de esta dimensión o en todo caso apoyar esta Asociación de Vecinos para que se constituya legalmente, si hay una Asociación o una serie de Asociaciones que son los que estarían fondeando esta construcción valdría la pena que se buscara como a través entonces ellos quienes si están comprometidos esperando que sea cierto a fondear este proyecto, pues apoyarlos y se constituyan para que se pudiera valorar cuando así sea , estoy totalmente de acuerdo lo repito en que en este momento no hay condiciones para darlo, pero si es importante señalar lo que ya comente, por la situación de la colonia, es cuánto.

**Regidora Adriana Zúñiga:** Al respecto me gustaría comentar lo siguiente nosotros y me refiero a nosotros a mis compañeras de oficina que me ayudan a armar estos Dictámenes, estuvimos trabajando con la señora Leti, que era la promotora o es la promotora de este Centro Comunitario, incluso el Mtro. José Luis nos apoyó para conseguir un notario que de manera gratuita y altruista les ayudara a conformar su Asociación Civil, nosotros le íbamos a ayudar con lo que hiciera falta, la señora al final dijo que ya no podía hacerlo sola el trabajo, entonces platique con la Presidenta Citlalli Amaya y ella me indicó que vamos a hacer un proyecto similar al del triangulo que tuvo una inversión superior a los $8,000,000 millones de pesos y se acaba de inaugurar recientemente la semana pasada, haremos un ejercicio similar, no puede ser igual porque cada comunidad tiene sus características y sus necesidades, entonces haremos el trabajo de sociabilización de trabajo con la comunidad para que nos digan ¿qué quieren?¿que necesitan? y diseñemos juntos un espacio en el que ellos puedan apropiarse, trabajar y nosotros brindarles las herramientas , pues como dice usted que no se quede en el discurso, nos hemos destacado por siempre llevar a la practica lo que plateamos y también en un tenor de seguir abonando a la cultura de la paz, entonces es en ese sentido y con estas herramientas que ya les he platicado y estos acuerdos que se toma la decisión de dictaminarlos además por que el sustento legal es mas que suficiente no se le puede dar un comodato a una asociación vecinal, solamente tiene una duración de 2 años, bien con todo esto sobre la mesa les quiero proponer que votemos el punto de acuerdo, se aprueba por una unanimidad, gracias.

Se **rechaza** el Acuerdo **número 1327/2020/TC** referente a entregar en comodato a la mesa directiva de la colonia Los Ladrilleros el área verde propiedad municipal ubicada en la calle Nacional Monte de Piedad y calle 10 de abril entre Año de 1919 y Movimiento del Sur, con superficie de 988.10 m2, código de patrimonio No. 439 en la colonia Los Ladrilleros, para llevar a cabo diversas actividades comunitarias en beneficio de la colonia**, toda vez que el proyecto de la construcción de un centro comunitario en dicha área y se realizaría por medio de participaciones de donaciones que la presidenta de la mesa directiva gestionaría ante diversas asociaciones civiles, fundaciones u organismos, sin embargo la figura jurídica como mesa directiva solo tiene duración de dos años y la petición de la duración del contrato de comodato es por 30 años y no existe la certeza jurídica de la continuidad.**

Continuamos con el **cuarto punto** del orden del día, que es el estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo **0077/2022/TC** que tiene por objeto entregar en comodato a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, la superficie que ocupa el preescolar denominado “Manuel Acuña”, clave 14DJN822N, T/M y “Aurelio Aceves Peña” 14DJN2064H, T/V con domicilio en la calle Ávila Camacho sin número, entre la calle Venustiano Carranza y Revolución, de la colonia el Mirador en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

La información se les hizo llegar en tiempo y forma para el desarrollo de este punto, por lo que les pregunto ¿si alguien tiene algún comentario u observación que hacer al respecto?, se abre el turno de oradores.

No habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen les pido levanten la mano. De la manera acostumbrada. Se aprueba, gracias.

**Se aprueba, entregar en comodato al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco por un plazo de 30 Años *el predio propiedad municipal ubicado en la calle Ávila Camacho sin número de la colonia El Mirador, de este municipio; y registrado con clave patrimonial TL98-5800-01 00-000518, en el que ya se encuentra establecido un Preescolar denominado “Manuel Acuña, CLAVE 14CJN0822N T/M” y “AURELIO ACEVES PEÑA, CLAVE 4DJN2064H T/V.”***

Continuando con el **quinto punto** del orden del día, que son **Asuntos Generales**, les pregunto a las Regidoras y los Regidores, si tienen algo que manifestar.

Como **sexto punto,** declaro clausurada la Sesión siendo las 11:23 (once horas con veintitrés minutos) del **día jueves 8 de septiembre del 2022**. Gracias por su asistencia.

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**

**Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero**

**PRESIDENTA**

**José Luis Salazar Martínez**

**SÍNDICO VOCAL**

**Fernanda Janeth Martínez Núñez**

**VOCAL**

**Juan Martín Núñez Moran**

**VOCAL**

**Anabel Ávila Martínez**

**VOCAL**

**María del Rosario Velázquez Hernández**

**VOCAL**

**Luis Arturo Morones Vargas**

**VOCAL**

**Susana Infante Paredes**

**VOCAL**

**Comisión Edilicia de Educación**

**Jael Chamú Ponce**

**Presidenta**

**Fernanda Janeth Martínez Núñez**

**VOCAL**

**Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero**

**VOCAL**

**Ana Rosa Loza Agraz**

**VOCAL**

**María del Rosario Velázquez Hernández**

**VOCAL**

ACZG/MEGG/bemg